



Organización
Internacional
del Trabajo

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública

Orientaciones para elaborar estrategias nacionales
de comunicación sobre trabajo infantil



Programa
Internacional
para la
Erradicación
del Trabajo
Infantil (IPEC)

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Trabajo infantil, **comunicación** y **opinión pública**

Orientaciones para elaborar estrategias nacionales
de comunicación sobre trabajo infantil

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Copyright © Oficina Internacional del Trabajo, 2009
Primera edición 2009

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública. Orientaciones para elaborar estrategias nacionales de comunicación sobre trabajo infantil. Lima: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009. 74 p.

ISBN: 978-92-2-322089-1 (Impreso); 978-92-2-322090-7 (Web PDF)

Trabajo infantil, política de información, comunicación, opinión pública, América Latina. 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada bajo la coordinación del equipo de la Oficina del IPEC en Sudamérica.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (Proyecto RLA/05/54P/SPA).

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de ambas organizaciones sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en sus oficinas locales en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o biblioteca@oit.org.pe.

Visite nuestro sitio Web: www.oit.org.pe/ipec

Impreso en
Fotocompuesto por

Perú
Romy Kanashiro

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Índice

| | |
|--|------------|
| Presentación | vii |
| 1. Antecedentes | 1 |
| 2. La comunicación social en el contexto de las políticas orientadas a la erradicación del trabajo infantil | 9 |
| 2.1. Funciones de la comunicación social aplicables a la erradicación del trabajo infantil | 12 |
| 2.2. El trabajo infantil: Diversos significados e interpretaciones | 16 |
| 3. Resistencias o barreras a los mensajes | 21 |
| 3.1. Las palabras “trabajo” e “infantil” contienen alta carga positiva | 24 |
| 3.2. “El trabajo infantil forma” | 29 |
| 3.3. “El trabajo infantil ayuda con los gastos en el hogar” | 34 |
| 4. Nuevo enfoque de la pobreza y del desarrollo humano | 37 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 5. | Hacia una nueva estrategia comunicativa para la erradicación del trabajo infantil | 45 |
| 5.1. | Alternativas a resistencias o barreras | 47 |
| 5.2. | Ideas conductoras para ofrecer mejores opciones que el trabajo infantil | 49 |
| 5.3. | Criterios para el diseño de una estrategia de comunicación social aplicable desde las Comisiones Nacionales de Erradicación del Trabajo Infantil y otros actores sociales | 51 |
| 5.4. | Recomendaciones para la aplicación de la estrategia de comunicación | 52 |
| 5.5. | Cómo sostener las acciones de comunicación | 55 |
| 6. | Conclusiones y recomendaciones | 57 |
| | Anexo 1: | 63 |
| | Orientaciones para la elaboración de estrategias nacionales de procesos de comunicación sobre trabajo infantil | 65 |

Presentación

Este documento es el resultado final del taller sobre trabajo infantil, comunicación y opinión pública organizado conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), realizado en el Centro Internacional de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 29 y 30 de mayo de 2008.

Asistieron 15 comunicadores sociales pertenecientes a 10 países de América Latina, cuatro representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, cinco funcionarios del UNICEF expertos en derechos de infancia y el grupo de expertos en trabajo infantil del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT.

El propósito del taller fue avanzar en la definición de un nuevo concepto comunicativo y en el diseño de una estrategia de comunicación social que ayude a que la opinión pública latinoamericana perciba el trabajo infantil como un factor que contribuye a la perpetuación de la pobreza y, en consecuencia, demande de los gobiernos políticas y planes de acción efectivos orientados a su prevención y erradicación.

Los trabajos y debates del taller se desarrollaron teniendo como marco la Convención de los Derechos del Niño, el Convenio núm. 138 de OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo y su Recomendación núm. 146 y el Convenio

núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y su Recomendación núm. 190.

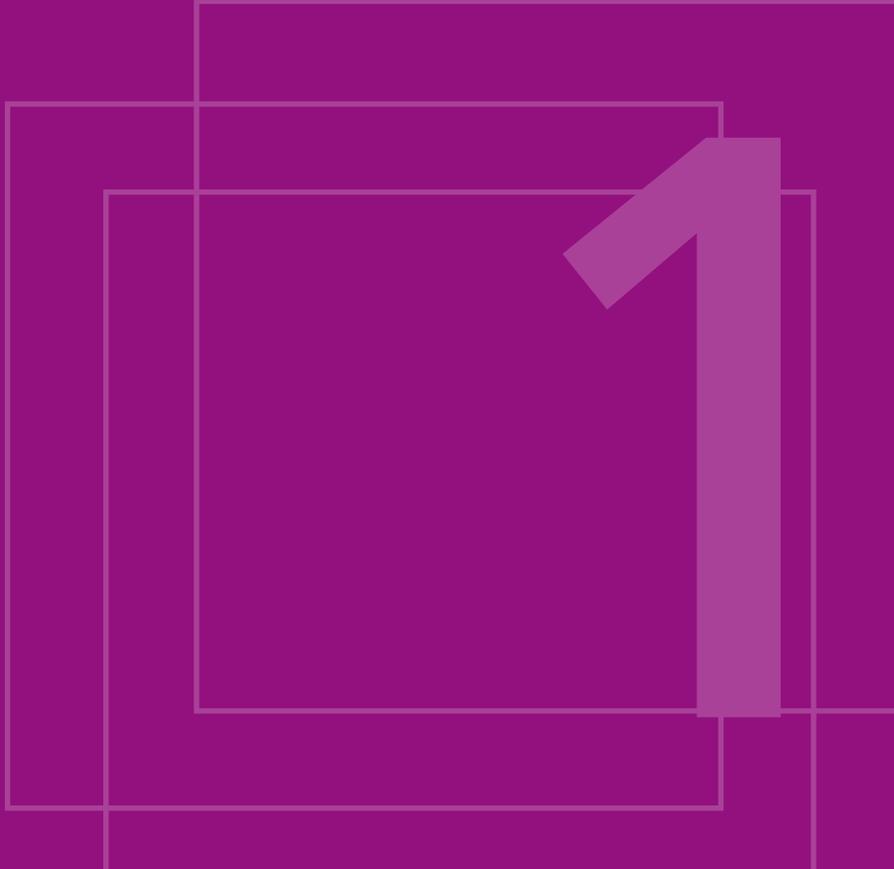
Durante el primer día, después de la presentación de los participantes y de la metodología a seguir, se proyectaron testimonios en video de diversas personas relacionadas con la problemática en los diversos países. A continuación se formaron cinco grupos de trabajo que orientaron el análisis de los mensajes referidos al trabajo infantil en función del público objetivo definido: opinión pública, padres, empleadores y niños trabajadores, cada uno de los cuales debía precisar la barrera más fuerte al mensaje, la promesa alternativa que se daría y la idea conductora del mismo. Durante el segundo día se recapitularon en sesión plenaria las principales barreras presentadas y se reunieron de nuevo los grupos para diseñar los lineamientos de la estrategia, que fueron presentados en la plenaria final.

Los resultados del taller fueron sistematizados en un primer documento por los responsables de su conducción y dicho documento fue remitido a todos los participantes con la finalidad de complementarlo y enriquecerlo con el mayor número posible de comentarios y aportes.

Al final del documento se ha incorporado el anexo “Orientaciones para la elaboración de estrategias nacionales de procesos de comunicación sobre trabajo infantil” que pueden servir para orientar la elaboración de los planes de trabajo de las comisiones nacionales de la región.

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública

Antecedentes



Antecedentes

Después de más de 10 años de activa presencia en América Latina del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el tema del trabajo infantil está presente en la agenda institucional de los países de la región. Actualmente son muchas las instituciones públicas y privadas que se ocupan de su prevención y erradicación. Hoy el trabajo infantil ya no deja indiferente a la sociedad latinoamericana; por el contrario, es tema de preocupación y debate.

A pesar de estos avances, en América Latina y el Caribe alrededor de 17 millones de niños entre 5 y 17 años trabajan. De ellos, 13 millones están en situaciones de trabajo infantil por abolir y 7 millones son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. De estos niños que trabajan, 5,7 millones tienen entre 5 y 14 años y el 70% se concentra en el sector rural.

El trabajo infantil es un fenómeno generado por muchas causas confluyentes, entre las que suelen mencionarse como principales las siguientes:

- La desigualdad social y la situación de pobreza de los padres.
- La necesidad de aprender un oficio o profesión.
- La necesidad sentida de “tener su propio dinero”.
- La baja calidad de la educación pública.
- La tradicional tolerancia, permisividad o indiferencia frente al problema.
- Los patrones culturales.

En un estudio de opinión pública sobre el tema realizado por la OIT en el Perú¹, a la pregunta sobre las principales razones del trabajo infantil las respuestas fueron: para ayudar económicamente a su familia (60,0%); para ganar su propio dinero (14,4%), por la presión de la familia (16,3%). El resto de respuestas se distribuyen así: para aprender un oficio o profesión (7,8%); porque la escuela no es útil (1,2%); no sabe/no responde (0,2%). Como se puede apreciar, la opinión de las personas encuestadas coincide con las causas mencionadas arriba.

Parecería que la situación ha cambiado en relación con la tolerancia, permisividad o indiferencia frente al problema, ya que en el estudio mencionado, a la pregunta ¿Cuál considera que es la edad apropiada para empezar a trabajar?, la respuesta promedio del total de entrevistados está en 16,3 años, 2,3 años más que los 14 años fijados como edad mínima de admisión al empleo en el Perú.

En un estudio similar realizado en Bolivia², la erradicación del trabajo infantil aparece como una medida apoyada por el 76,5% de los encuestados, en mayor proporción en las ciudades capitales y entre personas de nivel socioeconómico medio y alto. A las preguntas sobre si “las autoridades deberían procurar que los niños/niñas no trabajen” o si “las autoridades deberían mejorar las condiciones de trabajo de los niños”, el porcentaje que está de acuerdo con la erradicación se reduce a 60,5%.

En relación con los patrones culturales, debe darse la debida importancia a las manifestaciones y rasgos particulares que tiene el problema en los pueblos indígenas de la región. Los niños indígenas realizan muchas actividades que en la cultura occidental pueden ser consideradas bajo la denominación técnica de trabajo infantil, pero que en su contexto comunitario y económico son

1 OIT, PUCP. *Trabajo Infantil. Estudio de Opinión Pública en el Perú, 2007*. Basado en la aplicación de una encuesta de 69 preguntas que se aplicó en diciembre de 2006 a 1,600 personas: 500 de Lima y Callao, 700 de ciudades de provincias y 400 de zonas semi-rurales. Se hicieron también 42 entrevistas semi-estructuradas con 27 preguntas a representantes de instituciones del Estado, autoridades locales, representantes de organizaciones civiles, de la Iglesia, del empresariado y de los medios de comunicación.

2 OIT, CEDLA. *Conocimientos, actitudes y percepciones sobre trabajo infantil en Bolivia, 2008*. Basado en la aplicación de una encuesta de opinión a 4.861 personas de áreas urbana y rural de todo el país. Adicionalmente se hicieron 32 entrevistas semi-estructuradas y se desarrollaron 18 Grupos Creativos de Información (GCI) con padres y madres de niños trabajadores.

culturalmente aceptables y cumplen una función formativa. Un documento de trabajo del programa regional del IPEC³ lo plantea así:

“En el mundo indígena la laboriosidad es un valor altamente estimado; en realidad el estado de actividad suele ser un indicador del estado de salud de las personas: alguien que no es muy activo, que no trabaja, está enfermo ya sea en términos físicos o sociales.”

El Informe global de la OIT sobre trabajo infantil, publicado en el 2006, reconoce que ha mejorado el conocimiento de las causas del trabajo infantil gracias al planteamiento de distintas perspectivas académicas para abordar el problema. Un enfoque provechoso ha consistido en considerarlo como producto de la oferta y la demanda del mercado laboral:

*“La pobreza y las crisis económicas desempeñan sin duda una función importante, si no un papel clave, para determinar el mercado de trabajo infantil. A su vez, este último contribuye a perpetuar la pobreza...
...Sin embargo, la pobreza no basta para explicar el trabajo infantil y desde luego no explica algunas de las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil⁴.”*

El mencionado Informe es optimista en cuanto a la evolución del problema, ya que plantea:

“...el número de niños trabajadores disminuyó globalmente en un 11% durante los últimos cuatro años, mientras que el número de niños que realizan trabajos peligrosos disminuyó en el 26%... Los progresos más importantes se están registrando en América Latina y el Caribe, donde el número de niños que trabajan ha disminuido en unos dos tercios en el transcurso de los últimos cuatro años⁵.”

3 IPEC. *Nota conceptual sobre trabajo infantil indígena en América Latina*. Documento orientador de las actividades promovidas por el programa regional del IPEC para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los pueblos indígenas de América Latina. Lima, 2008.

4 OIT. *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Informe Global, 2006. pág. 26.

5 *Ibid.*, pág. xi.

Pero la percepción que se tiene en los países sobre el problema es menos optimista. En el estudio de opinión pública del Perú, a la pregunta de si en relación con la situación del año anterior había más o menos niños que trabajan, el 66,4% de las personas encuestadas respondió “Más”; 21,0% “Más o menos igual”; 9,6% “Menos” y 2,9% “No precisa”. La misma pregunta hecha como pronóstico para cuatro años después dio los siguientes porcentajes respectivamente: 61,0, 15,0, 15,3 y 8,6.

En este contexto, el Programa IPEC de la OIT, junto a los gobiernos y los interlocutores sociales, ha promovido acciones para impulsar estrategias de comunicación centradas en introducir el concepto general *No al trabajo infantil* dentro de los imperativos sociales.

Reconociendo que existen condiciones negativas (desigualdad, pobreza, marginación social, bajos niveles de inversión en educación, entre otros.) cuya solución depende de cambios estructurales de carácter político y económico de mediano y largo plazo, hay dos factores vinculados en una relación causa-efecto, que son necesarios para lograr los resultados que América Latina necesita en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

El primer factor está relacionado con las políticas públicas. Solo será posible una progresiva disminución del trabajo infantil hasta lograr su eliminación, si los gobiernos de los países de la región continúan trabajando para incluir el tema de forma sostenida como una prioridad en sus políticas públicas a nivel nacional, regional y local.

El segundo factor -que aquí nos ocupa- tiene que ver con la posibilidad de afectar la percepción y la toma de conciencia de la sociedad latinoamericana frente al trabajo infantil. Es necesario que la percepción de las personas y de los actores sociales, que todavía hoy implica barreras o niveles de rechazo para deslegitimarla, sea efectivamente modificada de manera que se llegue a considerar este flagelo como un atentado a la dignidad y al desarrollo de la infancia latinoamericana por estar contribuyendo a perpetuar situaciones inadmisibles de violación de derechos, pobreza, inequidad y exclusión social.

Estos dos factores están profundamente interrelacionados. Una demanda social persistente que exija la erradicación del trabajo infantil ayudará a considerar esa propuesta como prioridad de las políticas públicas. Y a su vez, la adopción progresiva de políticas públicas eficaces contribuirá a modificar las percepciones y a generar una “opinión pública” favorable a la eliminación del trabajo infantil.

La comunicación social en el contexto de las políticas orientadas a la erradicación del trabajo infantil

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública



La comunicación social en el contexto de las políticas orientadas a la erradicación del trabajo infantil

La comunicación social, por su carácter eminentemente participativo, su capacidad de informar y educar y su fuerza movilizadora, ha jugado un papel importante en los procesos de desarrollo; tiene la capacidad de generar efectos cognitivos y de distribuirlos socialmente, favoreciendo el intercambio de conocimientos que, alimentados por flujos adecuados de información, ayudan a comprender la realidad y a construir nuevos saberes.

Hoy se reconoce a la comunicación la capacidad de recrear y consolidar nuevas visiones del mundo que, además de facilitar el acceso a los conocimientos disponibles, posibilitan la organización de los individuos y los actores sociales para una “reconstrucción” del mundo, en el que tengan cabida las grandes mayorías en igualdad de oportunidades.

La comunicación social ha demostrado ser capaz también de mover a la acción. Por algo se considera a la prensa como “el cuarto poder”. En la medida en que la comunicación puede orientar la agenda pública hacia temas considerados relevantes en cada momento, es pertinente plantearse qué hacer y cómo hacer para llevar al interés público la temática relacionada con la prevención y erradicación del trabajo infantil y lograr su incorporación a la agenda de la ciudadanía. De ahí que sea importante disponer de los elementos necesarios para definir el papel que debe cumplir la comunicación frente al fenómeno del trabajo infantil.

2.1. Funciones de la comunicación social aplicables a la erradicación del trabajo infantil

Desde sus propias perspectivas, los teóricos y analistas han propuesto diversas funciones que debe cumplir la comunicación social. Sin amarrarnos a ningún autor en particular, consideramos que las Comisiones Nacionales de Erradicación del Trabajo Infantil y sus integrantes deben tratar que sus estrategias de comunicación cumplan la triple función de informar, educar y movilizar⁶.

Función informativa: para distribuir hechos, datos y experiencias útiles para la formación de habilidades intelectuales que permitan el cambio de opiniones, actitudes y convicciones en relación con el trabajo infantil.

Función educativa: utilizando la capacidad pedagógica de la comunicación para aportar insumos útiles para la precisión de conceptos, la construcción de nuevos conocimientos y la incorporación de elementos culturales que permitan a los interlocutores dar el paso de la información al “saber”.

Función movilizadora: para motivar a la participación individual y comunitaria en apoyo a situaciones problemáticas concretas de trabajo infantil, a la gestión de recursos, la vigilancia y el control de servicios, la vinculación a los sistemas de salud y el autocuidado, entre otros.

Además de reconocer y diferenciar las funciones mencionadas en las acciones de comunicación que promuevan, las Comisiones deben relativizar dos supuestos que, debido a su formación académica, están muy arraigados en la mente de algunos comunicadores y educadores:

⁶ Muchos autores (Wilburg Schram y Harold Laswell entre otros) coinciden en asignar a la comunicación social la función de “entretener”. Aunque obviamente ésta no es una función prioritaria en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil, es importante tomarla en cuenta en el tratamiento de los mensajes que se elaboren, para no hacer de ellos algo pesado, monótono y aburrido.

- a) que la información, por principio, es vertical, unidireccional y no participativa;
- b) que lo educativo solo se da dentro de parámetros de interacción presencial y de procesos externos a lo meramente comunicativo.

Los medios de comunicación social han evolucionado favorablemente hacia la ruptura con los esquemas tradicionales de sus formatos. Por ejemplo, es frecuente que algunos programas informativos especialmente de radio den cabida a llamadas telefónicas del público para opinar sobre las noticias; la mayoría de los diarios y revistas tienen espacios o páginas completas dedicadas a “cartas de los lectores” o incluso a artículos periodísticos remitidos por personas ajenas a la redacción; en los últimos años Internet se ha convertido en una eficaz herramienta de comunicación que permite acceder a información de todo tipo, establecer contactos con personas casi de cualquier lugar del mundo y participar activamente en propuestas de apoyo o rechazo a determinadas acciones.

Algo parecido sucede con la función educativa asumida por algunos medios. La “educación a distancia” en su sentido más amplio ha sido incorporada parcial o totalmente por la prensa, dedicando espacios o “encartes” al desarrollo con criterio pedagógico de temas específicos y esporádicos, o secuenciales de largo alcance. Con diverso éxito, la radio, la televisión y el video educativo han estado presentes en nuestros países desde hace varias décadas.

La inclusión de la función movilizadora de la comunicación social lleva a reconocer el carácter eminentemente participativo del hecho comunicativo. Para la comunicación social, el adjetivo “participativo” es una redundancia. Se trata de una condición intrínseca en la que el papel activo de los interlocutores no es un componente opcional, sino un requerimiento indispensable y un indicador del logro comunicativo.

Es importante reconocer la dimensión cultural de la persona. Todo sujeto social está inmerso en una cultura, por lo tanto el proceso de comunicación solo podrá ser exitoso en la medida en que esa “marca” cultural sea la condición desde la cual se parte y en la cual se desenvuelve. Por ello, el enfoque de comunicación

que se propone parte de la consideración de las resistencias o barreras que las personas pueden tener en relación con el hecho de que el trabajo infantil sea erradicado. El denominado “diálogo de saberes” es una característica que debe guiar la acción comunicativa si se pretende que ésta tenga a su vez impacto sobre ese contexto cultural.

Estas precisiones, que a primera vista pueden parecer académicas, tienen implicaciones prácticas de gran trascendencia en la medida en que “amarran” la comunicación con la participación. En consecuencia, las funciones informativa, educativa y movilizadora reconocidas a la comunicación quedan cubiertas por el mismo imperativo.

Para que la comunicación social forme parte de las políticas orientadas a la erradicación del trabajo infantil es necesario considerar sus potencialidades para modificar los comportamientos.

Para ello conviene tener en cuenta algunas premisas básicas:

- El punto de partida es la situación en que se encuentran los interlocutores, incluyendo su experiencia de vida anterior.
- La información aporta elementos para dar el paso hacia el conocimiento, entendido éste como una experiencia.
- El conocimiento-vivencia puede ser orientado hacia un saber superior que conlleve a un cambio de la conciencia individual y colectiva.
- A partir de la conciencia se puede dar el paso hacia la decisión personal de cambio o hacia el compromiso social por la transformación de la realidad circundante.
- La comunicación es solo uno de los estímulos externos que pueden generar o apoyar esos cambios y que, de darse, no suele ser en el corto plazo.
- Para que esos cambios sean viables, debe haber políticas de apoyo y condiciones favorables para el desarrollo personal de los niños.

Por ejemplo: ¿Qué estrategia de comunicación seguir frente al hecho de que algunos padres de familia justifican el trabajo de sus hijos menores de edad

porque creen que ese trabajo les va a permitir formarse y prepararse mejor para la vida? Veamos algunas alternativas posibles:

- Uno o varios testimonios de niños que están en esa situación, recogiendo sus puntos de vista: ¿Están de acuerdo con la decisión de sus padres? ¿Creen que es mejor para su futuro el trabajo que el estudio a esa edad?
- Uno o varios testimonios de padres que tienen hijos menores de edad trabajando, exponiendo sus razones. Si tuvieran más recursos o ingresos justos por su propio trabajo ¿Seguirían enviando a trabajar a sus hijos?
- Uno o varios testimonios de personas adultas que trabajaron durante su infancia y/o adolescencia ¿Eso les ayudó a tener una mejor posición económica y social en su vida actual?
- Uno o varios testimonios de personas adultas cuyos padres, de bajos recursos, prefirieron buscar la forma de que ellos estudiaran antes que ponerlos a trabajar. Más que la prohibición del trabajo infantil, resaltar el concepto de que los niños también son personas con derechos.
- Algunos datos estadísticos que confirmen que es más rentable invertir tiempo y dinero en la formación de los hijos que enviarlos a trabajar.
- Testimonio de una o varias personas que apoyan la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Con las alternativas expuestas se abordan las tres funciones de la comunicación: se informa a los padres de familia que el trabajo infantil, además de ilegal es antiético; se muestran alternativas a su forma de ver el mundo, es decir, se les educa en el tema y se les motiva a que cambien su comportamiento y se movilicen.

Puede plantearse además, una idea fuerza conductora que podría concretarse en una o varias frases o eslóganes.

Es importante encontrar algunos elementos que permitan conocer qué es lo que determina el comportamiento para poder abordarlo de una manera práctica. En particular, existe el reto de superar las aproximaciones meramente racionales que en forma casi repetitiva reducen la acción comunicativa a “traducir” el lenguaje técnico para hacerlo más accesible.

2.2. El trabajo infantil: Diversos significados e interpretaciones

La primera dificultad que aparece al tratar el tema del trabajo infantil está relacionada con los diversos significados e interpretaciones que se atribuye a esos términos. La idea que tiene la mayoría de las personas frente a esas dos palabras es, simple y llanamente, “trabajo realizado por niños”. Pero el concepto que ha elaborado la OIT a partir de la normativa internacional contenida en los Convenios núm. 138 sobre edad mínima de admisión al empleo y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, incluye significados que son poco o nada conocidos para los posibles interlocutores de mensajes relacionados con el tema.

Uno de los participantes en el taller manifestó lo siguiente:

“La pregunta que me hago es cómo hacer para que cuando hablo comunicativamente sobre trabajo infantil, rápidamente en la mente de mi interlocutor aparezca la imagen de un niño soldado, de una niña en explotación sexual o de un niño en extracción de cal y no se represente en su cabeza la imagen de su hijo ayudando en la casa en la alimentación de los animales, o realizando algún tipo de actividad laboral en épocas de vacaciones, o en un taller mecánico como aprendiz, respetando todo lo que la ley manda para la educación laboral formal... No creo que nadie pueda afirmar que el trabajo realizado por un niño buscando vidrio en los vertederos es formativo; que una niña en prostitución se está formando y la hace más responsable; que un niño que se dedica 10 horas al día a la cosecha de algodón se está capacitando.”

De ahí que la primera tarea debería consistir en deslindar las formas de trabajo aceptadas de las que deben ser rechazadas.

Formas de trabajo aceptadas, y por tanto no incluidas en el concepto “trabajo infantil” desde la perspectiva de los Convenios de la OIT, son aquellas actividades, remuneradas o no, que son realizadas legítimamente por adolescentes, por encima de la edad mínima de admisión al empleo y que son adecuadas a su edad y grado de madurez. Al realizarlas, los niños aprenden a asumir responsabilidades,

adquieren aptitudes, ayudan a sus familias, incrementan su bienestar y sus ingresos, y contribuyen a las economías de sus países. El concepto “trabajo infantil” tampoco incluye actividades como ayudar en los trabajos de la casa durante pocas horas a la semana, o cualquier otra labor ligera después de salir de la escuela y realizar los deberes escolares.

Las formas de “trabajo infantil” que deben ser rechazadas según la OIT se engloban en tres categorías⁷: por razones de la edad mínima fijada en el país; por los peligros físicos, mentales o morales y las relacionadas con las denominadas peores formas de trabajo infantil.

El reto desde la comunicación social es encontrar una manera de expresar el rechazo al llamado “trabajo infantil” y la urgencia de su erradicación, sin que esta afirmación sea entendida como de rechazo o cuestionamiento a las formas de trabajo no perjudicial para los niños. De lo contrario seguiremos hablando solo para iniciados.

En la medida en que esa resistencia o barrera sea superada o derribada, puede ayudar a superar o derribar otras. Se trata de una barrera asociada al hecho de negar lo que se valora como positivo. Con la expresión “No al trabajo infantil” puede ocurrir algo similar a lo que sucede cuando se habla de sexo seguro para los adolescentes, sin aclarar antes que los adolescentes no deben necesariamente tener sexo. Mucha gente reacciona en contra de los llamados a erradicar el trabajo infantil por el hecho de sentir que se está cuestionando todo tipo de actividad de los niños. Si un padre, por ejemplo, afirma que pone a su hijo a trabajar para que no se convierta en un vago, está afirmando que lo que busca es ayudarlo a que de adulto sea un ciudadano responsable.

7 El trabajo infantil que se debe abolir corresponde a alguna de las siguientes categorías:

- Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para ser utilizados en conflictos armados, prostitución, pornografía y otras actividades ilícitas
- Un trabajo realizado por un niño que no alcance la edad mínima especificada para el tipo de trabajo de que se trate (según determine la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas) y que, por consiguiente, impida probablemente al educar y el pleno desarrollo del niño.
- Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en las que se realiza, y que se denomina trabajo peligroso.

OIT. *Un futuro sin trabajo infantil: Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Informe I (B), Conferencia Internacional del Trabajo, 90ª reunión, Ginebra, 2002. pág. 9.

Algo parecido, pero de signo contrario, sucede cuando no se deslinda claramente la contradicción trabajo-estudio, teniendo en cuenta que el sistema educativo es frecuentemente cuestionado en nuestros países. Acceder a mayor educación no es sinónimo de acceso a más o mejores fuentes de empleo.

También pueden encontrarse actuaciones opuestas frente a situaciones similares. Por ejemplo, de varias familias pobres que viven en condiciones parecidas, unas envían a sus hijos a trabajar y otras no ¿Por qué unas sí y las otras no? ¿La pobreza, por sí sola, es razón suficiente para justificar alguna o todas las formas de trabajo infantil?

Se trata, por tanto, de encontrar el camino que debe recorrer la comunicación para que el mensaje de erradicación del trabajo infantil no se enfrente, de entrada, al debate de si existen formas aceptadas de trabajo para los niños, o hay actividades económicas que los niños y niñas pueden realizar con la protección pertinente ¿Cómo lograr que cuando se habla del “trabajo infantil”, éste se entienda como la comunidad internacional lo ha expresado en los Convenios de la OIT con las características que son realmente nocivas y así la afirmación tenga sentido y llegue eficazmente a quienes hoy no se sienten identificados con ella? ¿Cómo focalizar la expresión de tal manera que su carga se vincule con todo lo que convoca y no con lo que separa?

Una conclusión que aparece con nitidez es que el punto de partida de cualquier estrategia para reducir resistencias y eliminar barreras es precisar y delimitar lo que se entiende por trabajo infantil inaceptable, dañino o prohibido.

Una salida desde el lenguaje puede ser delimitar claramente la diferencia entre:

- El *trabajo adulto*, con obligaciones y responsabilidades de carácter económico, con formas de socialización y responsabilidades frente a normas laborales.
- Las *labores de apoyo familiar*, que no obligan a los niños a dejar la escuela ni a asumir una socialización adulta, que no les generan daño físico o abuso psicológico, que nos les sacan de su ambiente familiar y entorno protector y

en las que la lógica de ayuda no significa que el niño asume la responsabilidad económica de la supervivencia del núcleo familiar.

Frente a esta barrera, los comunicadores deben hacer un gran esfuerzo por captar la atención de la gran cantidad de interlocutores que actualmente no se sienten interpelados por el trabajo infantil. La precisión de este concepto debe apuntar a mensajes que permitan la distinción entre las labores o actividades de apoyo a la familia y el trabajo infantil en sentido estricto.

Si el mensaje cumple con el objetivo de mostrar claramente ese límite, se llegará a aquellos interlocutores que ahora no se sienten aludidos por el tema; quizás así sea posible moverlos a cambiar de opinión sobre su propia opción o actitud frente a sus hijos o familiares y de apoyar la erradicación del trabajo infantil que vulnera los derechos de los niños.

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública

Resistencias o barreras a los mensajes



Resistencias o barreras a los mensajes

Cualquier estrategia de comunicación orientada a modificar percepciones, actitudes y conductas consideradas inadecuadas debe tener en cuenta las resistencias o barreras que va a encontrar en sus destinatarios o público objetivo. Nos referimos a aquellas ideas, suposiciones, percepciones y prejuicios que tienen las personas frente a determinados hechos, costumbres, hábitos o comportamientos sociales.

Esas “opiniones” sobre la realidad están condicionadas por muchas variables: estrato social, nivel de formación, zona de residencia, actividad laboral, creencias religiosas, entre otras, relativamente coincidentes en grupos sociales similares, para los cuales tienen un significado con una determinada carga afectiva o racional.

Durante el taller los participantes aportaron elementos de comprensión y distintos enfoques e ideas para abordar el tema del trabajo infantil. Los argumentos a favor del trabajo infantil, es decir, las resistencias o barreras más representativas para su eliminación planteadas durante los debates fueron las siguientes:

- El trabajo infantil es positivo porque forma a los niños.
- El trabajo infantil sirve de apoyo a la familia de escasos recursos.
- El trabajo infantil beneficia a los niños y a su autonomía económica.
- Los niños pobres trabajan por necesidad, pero además su trabajo tiene valores positivos.

- Si el trabajo infantil no es peligroso, no es problema.
- Las familias desconocen otras oportunidades o alternativas de las que pueden hacer uso para salir de la pobreza⁸.

Estos aportes se confirman y complementan con los resultados del Estudio de Opinión Pública en el Perú a que se ha hecho mención. A la pregunta “Por lo que usted sabe o ha oído hablar ¿Qué beneficios obtiene el niño de su propio trabajo? Las respuestas se distribuyeron así⁹:

| Beneficios identificados | % |
|--|-------|
| Se vuelve responsable hacia la familia | 48,0 |
| Gana dinero | 45,6 |
| Aprende un oficio | 32,9 |
| Desarrolla su autoestima | 14,4 |
| Ninguno | 8,7 |
| No sabe / No responde | 1,6 |
| Total | 100,0 |

Durante el taller se agruparon las resistencias o barreras en categorías que las unieran conceptualmente. Para abordarlas focalizando las acciones comunicativas, se utilizaron las tres argumentaciones que se consideran más representativas de las razones que llevan a las sociedades de los países latinoamericanos a justificar el trabajo infantil: las palabras “trabajo” e “infantil” contienen alta carga positiva; “el trabajo infantil forma” y “el trabajo infantil ayuda en los gastos del hogar”

3.1. Las palabras “trabajo” e “infantil” contienen alta carga positiva

En los países de América Latina la afirmación “No al trabajo Infantil” choca fuertemente con la inmensa carga “positiva” que tiene cada uno de los términos por separado, el sustantivo “trabajo” y el adjetivo “infantil” ¿Cómo desplazar esa sensación inmediata de rechazo que se genera cuando dos palabras, que por

⁸ En realidad, más que de una barrera o resistencia, en este caso se trata más bien de una oportunidad que puede aprovecharse como parte de la estrategia.

⁹ OIT, PUCP, op. cit., Tabla 1.22, pág. 47.

separado evocan significados positivos, son calificadas negativamente cuando se las une y además se descalifica la actividad? ¿Qué alternativas podrían plantearse para el manejo del concepto de trabajo infantil?

El reto comunicativo para el rechazo que crea la afirmación “No al trabajo infantil” es lograr crear un imaginario en el que se perciba el trabajo infantil como una actividad:

- Que en los casos tipificados por los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT está prohibida y por lo tanto es delito.
- Que en la mayoría de los casos implica el riesgo de exponer a los niños -y más a las niñas- a algún tipo de explotación¹⁰.

Según el estudio de opinión sobre trabajo infantil en Bolivia, “más de ocho de cada diez personas advierte que el trabajo a edades tempranas tiene consecuencias negativas que repercuten en la violación de sus derechos y cambios no deseados de su comportamiento”.

En el imaginario colectivo de cualquier país, la categoría “trabajo” tiene una alta carga positiva. Tener trabajo es considerado como un bien muy apreciado; tener trabajo asegurado, como un tesoro y lograr el pleno empleo, la mayor aspiración del gobierno de turno de cualquier país del mundo. Pero en nuestros países el trabajo es un bien escaso, que hay que buscar y por el que hay que competir. Desde una lógica poco reflexiva, hay que aprovechar cualquier oportunidad de obtener un bien tan codiciado y mantenerlo a cualquier costo.

En este contexto social, cultural y económico, la comunicación tiene el reto de precisar que el trabajo es un bien solo cuando reúne determinadas condiciones: cuando el trabajador no es obligado a permanecer contra su voluntad, cuando se paga un salario justo, cuando no se obliga a trabajar más horas de lo permitido por la ley, cuando las tareas a realizar son adecuadas a la condición de las personas, entre otras. Hay, por lo tanto, trabajos dignos o decentes y otros que no lo son.

¹⁰ En la relación laboral, el adulto está en mejores condiciones de defenderse frente a posibles abusos del empleador, ya que puede utilizar sus conocimientos, experiencia o masa corporal, lo que no sucede con los niños.

De ahí la importancia de delimitar esa franja gris de actividades que socialmente no son consideradas nocivas o como resultado de abuso o explotación.

Los altos niveles de pobreza y de desempleo son la principal barrera para el desarrollo. Generar el convencimiento de que el trabajo infantil disminuye las posibilidades de desarrollo de los niños en la sociedad actual es el campo en el que la comunicación puede jugar un papel importante en el cambio de la percepción.

El concepto de “infancia”¹¹ y de los niños como “sujetos de derechos”¹² evolucionó significativamente durante la segunda mitad del siglo XX. La tradición que hace del reconocimiento de los derechos de la infancia un imperativo social es muy reciente. Sin embargo, estos conceptos están hoy incorporados a la normatividad internacional y vinculados directamente con el deber ser de la sociedad. ¿Cómo hacer para que en el imaginario colectivo la imagen de un niño en situación de trabajo infantil sea considerada individual y socialmente como algo inaceptable? ¿Cómo hacer para que la opinión pública entienda que un niño que trabaja es un niño que de alguna forma está siendo explotado?

Un posible camino consiste en evidenciar lo absurdo que es la presencia de un niño en el mercado laboral, propio de los adultos. La pregunta ¿Es justo adjudicar a un niño las obligaciones y responsabilidades de un adulto porque tiene que atender las necesidades de su familia o porque tiene bocas que alimentar? Puede

11 La infancia es la época en que los niños deben estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos, y recibir el afecto y estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época en que los niños deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación.

La infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado, la condición y la calidad de vida de un niño, durante esos años. A pesar de numerosos debates sobre la definición de la infancia y sobre las diferencias culturales acerca de lo que se debe ofrecer a los niños y lo que se debe esperar de ellos, siempre ha habido un criterio -ampliamente compartido- de que la infancia implica un espacio delimitado y seguro, separado de la edad adulta, en el que los niños y las niñas deben crecer, jugar y desarrollarse.

12 En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. La Convención:

- definió la infancia como un espacio separado de la edad adulta y reconoció que lo que resulta apropiado para los adultos puede no ser adecuado para la infancia;
- exhortó a los gobiernos a que proporcionen asistencia material y apoyo a las familias y eviten la separación de los niños y sus familias;
- reconoció que los niños son titulares de sus propios derechos y por tanto no son receptores pasivos de la caridad, sino protagonistas con la facultad de participar en su desarrollo.

inducir a una respuesta personal positiva de aquéllos que nunca se sintieron interpelados. Esta extrapolación tendrá más fuerza cuando la vinculación de los adultos al trabajo se da en el sector informal de la economía.

Es necesario mostrar, desde la comunicación, cómo es el mundo laboral en el que los adultos se desarrollan, trabajan durante cierto número de horas y responden a las necesidades y exigencias de ese trabajo. Mostrar la experiencia que los adultos necesitan para desarrollarlo, el esfuerzo y el desgaste que implica, el cansancio que genera el trabajo; eso, que es normal o duro para los adultos, no es normal para los niños; los desubica de su proceso de desarrollo natural, de maduración evolutiva y de socialización adecuada.

Se trata de posibles miradas en las que se supere la frase *No al trabajo infantil* para entrar a explorar un paradigma que está latente en el discurso y puede convertirse en una propuesta más atractiva, como *Los niños no tienen por qué resolver los problemas de los adultos*.

Una estrategia de comunicación debe considerar la secuencia más adecuada para eliminar progresivamente las resistencias y barreras que se van encontrando. Parece lógico empezar con la delimitación de lo que se entiende por actividades laborales aceptables y permitidas, del trabajo infantil prohibido. Puede hacerse con base en ideas claras y frases sencillas:

- ¿Tu hijo ayuda en la casa? Eso no es trabajo infantil.
- ¿Tu hijo ayuda a que llegue más dinero a la casa por realizar el trabajo propio de un adulto? Eso es trabajo infantil.

Habría que diferenciar algunas situaciones:

- Niños de familias pobres que son convencidos u obligados por sus padres o tutores a realizar trabajos no deseables.
- Niños de familias pobres que aceptan trabajar o buscan trabajos nocivos.
- Niños huérfanos y sin atención que tienen que recurrir al trabajo prohibido para alimentarse y sobrevivir.

En los dos primeros casos, la responsabilidad recae en los padres o tutores; en el tercero, la responsabilidad es del Estado y de la sociedad y en los tres casos, en las personas o empresas que dan empleo a los niños.

Después se podría pasar a la reflexión basada en la perspectiva de los derechos de los niños, que podría centrarse en torno a cuáles son los derechos alcanzados y cuáles son los roles y funciones que la sociedad asigna a cada actor social. A los niños se les reconocen derechos especiales, ya que en esa etapa de la vida el ser humano es más vulnerable. La tarea desde la comunicación es hacer patentes los derechos reconocidos en las leyes, y afirmar la idea de que los niños son los titulares de esos derechos –que no son privilegios- y por tanto no son receptores pasivos de la caridad, sino protagonistas de su propio desarrollo.

En la perspectiva de los derechos, el tema puede abordarse desde la lógica de su negación o daño. Si se trata de trabajo infantil prohibido por ser nocivo habrá que rechazarlo de plano y siempre porque -por serlo- los niños tienen derecho a no hacer ese tipo de trabajo que vulnera los derechos adquiridos y reduce su posibilidad de desarrollo.

En términos generales, la sociedad contemporánea ha convenido en proporcionar a los niños espacios de protección integral garantizada por convenios internacionales y leyes nacionales. Por lo tanto, afirmar públicamente que los niños no deben estar inmersos en el trabajo es un imperativo social y legal.

Durante la infancia, cada niño tiene derecho a la educación, a la recreación y a la salud, entre otros. Pero hay personas que consideran el trabajo de los niños como algo positivo, ya que trabajando pueden adquirir una experiencia que los prepara para las demandas del mercado laboral y pueden obtener “ingresos indispensables” para sí mismos y para sus familias.

El mundo ha cambiado y con él las reglas de juego. Algunas actividades laborales que hace siglos o décadas eran aceptadas como adecuadas para niños, hoy deben ser rechazadas y abolidas. Para acceder a una calidad de vida aceptable, hoy es requisito indispensable tener acceso a la educación. Esa debe ser la

prioridad durante la infancia y adolescencia, por ello hay que tratar de comunicar adecuadamente mensajes orientados a consolidar la idea de que para sobrevivir en el mundo hoy, es necesario desarrollar competencias en el campo educativo.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, el concepto “trabajo infantil” se puede interpretar de diversas maneras. Es una frase con doble sentido: para las instituciones tutelares de la infancia, detrás de esas palabras hay realidades y experiencias terribles; pero a la mayoría de la gente, cuando escucha o lee la frase, puede sugerirle pensamientos diversos: desde considerarlo como un mal menor (“qué pena que algunos niños tengan que trabajar”, o “esos trabajos los harían mejor los adultos”) hasta como una bendición del cielo (“qué suerte, ya está trabajando” o “da gracias a Dios que tus hijos traen algo a la casa”). Se trata, por tanto, de una frase que debe ser sustituida por otra u otras que expresen mejor lo que se quiere decir, o que fuercen a entender lo que no se quiere escuchar.

Durante el taller se aportó una frase como idea fuerza, que ayuda a precisar el mensaje:

- Cuando hay trabajo infantil siempre hay explotación.

Se deben explorar formas y estilos de comunicación para que siempre que haya un niño realizando algún tipo de trabajo infantil, pensemos en explotación y cerremos todos los resquicios que faciliten su justificación.

3.2. “El trabajo infantil forma”

“Mi hijo trabaja porque somos pobres y además trabajar le va a venir bien porque así aprende y se hace responsable.”

Con estas u otras palabras similares, los padres de muchos niños que realizan trabajos inadecuados y prohibidos para su edad tratan de justificar hechos que se están consumando. En algunos casos puede tratarse de una especie de

coartada discursiva para autojustificar no poder superar un condicionamiento más o menos objetivo de pobreza severa o extrema. En otros casos, el trabajo es preferido al ocio, con los vicios que éste suele acarrear, como la drogadicción o la pertenencia a pandillas y la delincuencia juvenil.

Es obvio que durante los primeros años de la vida hay muchas actividades que sirven para formar la personalidad. Puede ser la ayuda de un niño a su padre durante unas horas en la época de cosecha, o de una adolescente a su madre después de salir de la escuela. Sirve para aprender a hacer tareas que deberán asumir de adultos y para ir incorporando valores como la responsabilidad y la solidaridad. Hay otros trabajos o actividades realizadas por niños que, por el contrario deforman y son dañinos, como la pertenencia activa en grupos militares o la prestación de servicios sexuales mediante explotación.

La justificación de la pobreza como causa determinante del trabajo infantil no se contrasta con la verificación que, en la mayoría de los casos, lo que hace el trabajo infantil es perpetuar las situaciones de pobreza. Pero además, uno de los aspectos que genera mayor permisividad frente al trabajo infantil es el valor formativo que se le atribuye al trabajo sin hacer ninguna comparación con la capacidad formativa del sistema escolar formal, orientado a la socialización para la vida y al desarrollo integral de la persona.

Hay personas pobres que seguramente piensan y dicen: “el trabajo da de comer a mi hijo, la escuela no”. La afirmación es correcta desde una perspectiva inmediatista pero no lo es cuando se tiene la perspectiva del mediano y largo plazo y la voluntad y los medios para buscar un futuro mejor para los hijos. Lo mismo deben pensar las personas que permiten u obligan a sus hijos a realizar actividades ilegales como la venta de drogas o el robo.

Con frecuencia se subestima la educación escolar por la mercantilización de la sociedad. Los determinismos de la economía y del mercado impulsan a muchas personas a buscar una relación de eficiencia máxima entre capacitación y tasa de retorno monetario, dando prioridad a la “formación” que es económicamente rentable.

Hay que reconocer, sin embargo, que con mucha frecuencia las instancias del sistema escolar formal no existen, no están al alcance de los niños que trabajan o tienen escasa o nula relación con su realidad cultural. Esto último es más patente en el caso de los niños indígenas:

“A menudo el sistema educativo que se ofrece a los niños, niñas y adolescentes indígenas no tiende a preservar y fomentar la cosmovisión, el uso de la lengua propia, el aprecio y la preservación de la cultura, la relación con la naturaleza y el entorno. Más bien contribuye a quebrar todo eso, ya que la mayoría de las veces es un sistema educativo no adaptado ni adecuado culturalmente a las necesidades de educación de los pueblos indígenas... Más que atractivo o funcional, en la mayoría de los casos el sistema educativo resulta disuasivo o expulsor¹³.”

Pero a la vez no se puede negar que el trabajo, por ejemplo en régimen de “aprendiz”, es formativo. De hecho, es legal para menores de 18 años en muchos países y está regulado en los Códigos del Trabajo. El Artículo 6° del Convenio núm. 138 de OIT lo excluye expresamente del concepto “trabajo infantil”:

“El presente Convenio no se aplicará al trabajo efectuado por los niños o los menores en las escuelas de enseñanza general, profesional o técnica o en otras instituciones de formación ni al trabajo efectuado por personas de por lo menos catorce años de edad en las empresas, siempre que dicho trabajo se lleve a cabo según las condiciones prescritas por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, y sea parte integrante de:

- a) un curso de enseñanza o formación del que sea primordialmente responsable una escuela o institución de formación;*
- b) un programa de formación que se desarrolle entera o fundamentalmente en una empresa y que haya sido aprobado por la autoridad competente; o*
- c) un programa de orientación, destinado a facilitar la elección de una ocupación o de un tipo de formación.”*

¹³ IPEC. *Nota conceptual sobre trabajo infantil indígena en América Latina*. Documento orientador de las actividades promovidas por el programa regional del IPEC para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los pueblos indígenas de América Latina. Lima, 2008.

Es necesario, por tanto, confrontar el potencial educativo del trabajo con la capacidad de la escuela para educar al niño. Es necesario también confrontar el concepto de pobreza como causa y justificación del trabajo infantil con el concepto del trabajo infantil como factor de perpetuación de la pobreza.

Para alguien que entiende el conocimiento como un valor abstracto y no lo relaciona con el trabajo diario es muy difícil valorar la ventaja comparativa de la educación y menos aún, relacionar su asistencia a la escuela con la posibilidad de tener después un trabajo decente¹⁴ y una vida digna.

Es cierto que, en muchos casos, la distancia entre lo que se aprende en el colegio y lo que se necesita en la vida real hace que sea más reconocido el papel formador del trabajo que el de la educación formal. Hay que ser realistas: en nuestros países y en estos tiempos, una “buena educación” no siempre garantiza un trabajo bien remunerado. Por el lado opuesto, una “mala educación” escolar seguida por el aprendizaje de un oficio con mucha demanda en ámbitos urbanos puede asegurar un trabajo formal, decente y bien remunerado.

Es inútil que desde la comunicación social sigamos promoviendo la educación como la alternativa correcta al trabajo infantil, si no somos capaces de ligarla a la vida real. Más bien, el nodo de comunicación debe centrarse en mostrar de qué manera la educación formal enseña cosas que no enseña el trabajo y por tanto da mayores garantías para lograr un trabajo mejor, o adquirir capacidades que permitan conseguir una mejor oportunidad laboral y una vida más plena.

La palabra “educación” designa el proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos¹⁵. En esta definición de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se atribuye al proceso educativo la capacidad de beneficiar

14 Para el Director General de la OIT, Juan Somavia, el objetivo primordial de la Organización es “promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.”

15 Definición aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 18ª reunión el 19 de noviembre de 1974.

a las personas y a la comunidad nacional e internacional. Pero una cosa es “la capacidad” que en sí misma puede tener un eficiente proceso educativo y otra la posibilidad real de acceder a él.

Cuando se habla de educación conviene tomar en cuenta los conceptos de niveles y modalidades, que en cada país adoptan diversa terminología, pero es coincidente en lo fundamental:

- Niveles: inicial, primaria, secundaria, superior.
- Modalidades:
 - La primaria y la secundaria pueden ser de menores, de adultos, especial, ocupacional, a distancia.
 - La superior puede ser profesional y universitaria.

También pueden considerarse como modalidades de educación:

- Escolarizada y No escolarizada.
- Formal, No formal e Informal.

El conflicto entre trabajo infantil y educación se da generalmente en los niveles de primaria y secundaria de menores y en las modalidades de escolarizada y formal, que se supone debe proporcionar a los niños conocimientos para independizarse de su familia, valerse por sí mismos y lograr el objetivo de una vida digna en sociedad. La educación ocupacional o profesional tiene un carácter más práctico y es considerada de mayor utilidad por el mundo laboral.

Para comunicar sobre el trabajo infantil es conveniente asociar educación a desarrollo humano y entrenamiento a formación profesional u ocupacional formal, ya que el problema está asociado a la formación ocupacional informal y desregulada.

El reto para la comunicación es ampliar el concepto de la educación como conocimiento, socialización, entorno para un aprendizaje adecuado, afianzamiento de esquemas mentales de maduración evolutiva, entre otros, que proporciona a los niños las bases para construir su desarrollo personal y social

y las condiciones para una calidad de vida acorde con lo que hoy entendemos como un índice aceptable de desarrollo humano.

Proponer educación como alternativa del trabajo infantil sin haber logrado que se comprendan y valoren aquellos aspectos relacionados con el conocimiento, el desarrollo socioafectivo, intelectual y moral y las posibilidades de calidad de vida que proporciona la educación, es comunicar algo que probablemente muchos interlocutores no valoran y por tanto no perciben como beneficio.

3.3. “El trabajo infantil ayuda con los gastos en el hogar”

Nuevamente aquí la afirmación “No al trabajo infantil” puede encontrarse con una resistencia o barrera circunstancial importante, dado que se está incitando a una conducta insolidaria con la propia familia.

Como constancia de ejemplos de la bondad humana, en la literatura universal hay historias de niños pobres que ayudaron a su mamá y sus hermanos con su trabajo, o que gracias a él han podido ser “alguien” en la vida. Pero hoy se tiene mayor conciencia, por un lado, de que los niños no tienen por qué solucionar los problemas de los adultos y, por otro, de que los niños que se ven obligados a ello terminan, la mayoría de las veces, repitiendo las vidas de los mayores.

En realidad la ayuda económica que proporcionan a la familia los niños que trabajan es escasa y no los saca de la pobreza. Pero la escuela tampoco les resuelve el presente y sin tener resuelto el comer y vivir de cada día, hablarles de un futuro promisorio puede resultar una burla sociológica.

También hay historias que narran los sacrificios de familias o padres humildes para pagar los estudios de sus hijos. Se supone que el niño que logra estudiar tiene más posibilidades de mejorar su vida y la de su familia. Pero ¿Cómo pedir a una familia sin recursos que mantenga en la escuela a su hijo? Si va a trabajar, al menos puede tener a cambio su comida. Prefieren eso a enviarlos a perder el tiempo en una escuela pública precaria.

De todas formas, si la familia es pobre y se mantiene pobre, la deserción de muchas de esos niños está asegurada. Los que logren ser becados o los esforzados que triunfen en sus estudios serán honrosas excepciones que permitirán alimentar nuevas historias.

Nuevo enfoque de la pobreza y del desarrollo humano

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública



4

Nuevo enfoque de la pobreza y del desarrollo humano

Amartya Sen¹⁶ define la pobreza no solo en función de la escasez de ingresos, sino también como una privación de las capacidades básicas. No existe demostración más convincente de este principio que el trabajo infantil, que constituye al mismo tiempo efecto y causa de la pobreza y funciona como una prisión que cierra el círculo de la pobreza y bloquea las aptitudes y las perspectivas del futuro.

Para Sen, los bienes materiales tienen un valor instrumental de beneficio personal. Lo que tiene un valor intrínseco para la vida son las “capacidades” de la persona. Ser capaz de alimentarse bien, de leer y escribir, de participar en la vida social son algunas de las capacidades importantes que la persona debe tener y desarrollar.

Las “capacidades” engloban todo lo que las personas son capaces de hacer o de ser. El verdadero bienestar se incrementa cuando las personas son capaces de comer, de comunicarse, de votar. El valor de la comida no radica tanto en la satisfacción del sentido del gusto, sino porque es necesaria para vivir saludablemente. Estar alfabetizado no es importante por su utilidad práctica, sino por lo que la persona puede llegar a ser cuando sabe leer y escribir. Cuando hay elecciones, las personas que acuden a votar no lo hacen por un beneficio personal, sino porque para ellas es importante participar en la actividad política.

En la medida en que las personas tienen más libertad y más capacidad de elección, el bienestar se incrementa. Solo se puede hablar de desarrollo cuando

¹⁶ Premio Nóbel de Economía 1988. Colaboró con el PNUD en la conceptualización, operativización y diseño de la metodología del Desarrollo Humano, y a partir de 1990 en la construcción del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando pueden comprar más bienes o servicios. El bienestar humano se logra, por tanto, en la medida en que se desarrollan las capacidades de las personas.

Sobre la base de la propuesta de Sen para una mejor comprensión dinámica del desarrollo personal y social, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso superar el procedimiento vigente hasta 1990 para medir el desarrollo de los países tomando como referencia únicamente el producto interno bruto (PIB) y surgió así el concepto de Desarrollo Humano, que se define como:

“Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un crecimiento de los bienes con los que pueden cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.”

A partir del nuevo concepto, Amartya Sen y el pakistaní Aahbub ul Haq propusieron una nueva forma de medir el nivel de avance de las capacidades de los países con el llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), que toma en cuenta tres dimensiones:

- Una vida longeva y sana, medida por la esperanza de vida al nacer.
- El conocimiento, medido por la tasa de alfabetismo adulto (con una ponderación de dos tercios) y la tasa de matrícula total combinada de primaria, secundaria y superior (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida decente, medido por el PIB *per capita*.

Este nuevo enfoque del desarrollo se ha ido trasladando progresivamente a través de diversos mecanismos y niveles a los actores sociales. La idea de que acceder a la educación es una puerta abierta al futuro no es ya exclusiva de las clases altas y medias, que siempre enviaron a sus hijos a buenos colegios y universidades. En nuestros países, a pesar de las distancias y de las escasas vías de comunicación, hasta las familias pobres desperdigadas en las áreas rurales dan cada vez más importancia a la educación de sus hijos, aunque sea de baja calidad y les exija gastos y otros sacrificios.

Desde mucho tiempo atrás, los trabajadores organizados empezaron a incorporar a sus pliegos de reclamos y sus luchas sindicales el componente relacionado con su formación y capacitación. Durante los últimos años, las empresas más competitivas y las asociaciones de empresarios con mayor responsabilidad social han ido dando cada vez mayor importancia, facilidades y recursos para el desarrollo de las capacidades de sus trabajadores.

Este cambio de actitud ha sido promovido y alentado en algunos países por las autoridades de trabajo, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a nivel mundial, por organismos internacionales relacionados con la problemática de los sectores más desprotegidos de la población.

La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas proclamó expresamente este derecho:

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer la educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”¹⁷.”

El UNICEF, por su parte, ha anunciado lo que puede deparar el futuro a los niños que por diversas razones se ven privados de los beneficios de la educación:

“El niño trabajador que no tiene los beneficios liberadores de la educación ve amenazados la salud, el crecimiento y el desarrollo, corre el riesgo de quedarse sin la atención y la protección de la familia y no puede disfrutar del esparcimiento y el juego a que todo niño tiene derecho. Lo más probable es que, afectados por todas estas privaciones, quienes sobreviven a estas rigurosas circunstancias sean en el futuro hombres y mujeres con mayor dificultad para mejorar su propia vida y para participar de lleno y de forma provechosa en la sociedad. También

¹⁷ Artículo 32° de la Convención, aprobada por Resolución 44/25 de la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989.

son muchas las probabilidades de que, a su vez, sus hijos se vean sujetos a condiciones de privación semejantes¹⁸."

Los encargados de la educación familiar, padres y familiares cercanos, deben tomar conciencia de que ellos son adultos y deben convertirse en los principales responsables del presente y del futuro de sus hijos. Pero a la vez deben presionar a través de su participación en las diversas asociaciones de la sociedad civil para:

- **Denunciar** la responsabilidad que tiene el sistema en las situaciones de pobreza generadas por una sociedad injusta, inequitativa, excluyente, desigual, concentradora de riqueza y poder en pocas manos, de cuya situación los niños terminan pagando la factura.
- **Exigir** un salario decente por su trabajo, de tal manera que no se tengan que ver obligados a poner a sus hijos a trabajar antes de la edad mínima prevista por la ley.
- **Recordar** a las autoridades que los Estados deben asumir su responsabilidad supletoria de asegurar a los niños y sus familias el pleno desarrollo de sus derechos y potencialidades para que puedan ejercer su ciudadanía plena.
- **Exigir** a los entes públicos responsables de los programas sociales que destinen recursos suficientes y adecuados para cubrir las necesidades básicas de los desocupados temporales y permanentes.
- **Demandar** que se contraten adultos en lugar de niños por debajo de la edad permitida en la legislación de cada país.

La misión de este mensaje será denunciar cualquier tipo de contratación de trabajo infantil como un acto de explotación y aprovechamiento por parte del contratante y cualquier tipo de trabajo infantil como algo inapropiado para un niño por debajo de la edad mínima legal permitida en cada país. Se trata de

¹⁸ UNICEF. *Eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos del niño*. División de Comunicaciones. Nueva York, 2001.

cerrar las brechas y los resquicios por los que la sociedad abre las puertas a la tolerancia.

Quien comunique sobre la problemática del trabajo infantil no puede ignorar que en el imaginario social la ayuda de los niños en las necesidades de la casa es altamente valorada por quienes creen no poder prescindir de este aporte para vivir. El foco debe orientarse a:

- **Argumentar** que los hijos tienen derechos.
- **Evidenciar** que la ayuda que aportan los niños con su trabajo nunca sacará a la familia de la pobreza.
- **Insistir** en que el principal deber de los padres es ayudar a sus hijos a desarrollar sus capacidades y potencialidades.
- **Promover** que la mejor inversión que pueden hacer los padres es asegurar una buena educación para sus hijos.

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública

Hacia una nueva estrategia comunicativa para la erradicación del trabajo infantil



Hacia una nueva estrategia comunicativa para la erradicación del trabajo infantil

Nos referimos ahora a aquellos conceptos e ideas que se pueden ofrecer desde la comunicación como alternativa a la situación problemática. Van dirigidos al interlocutor social para que valore otros argumentos que lo lleven al convencimiento de que hay otras opciones y que pueden ser mejores que el trabajo infantil.

Para ello es necesario pensar antes en los objetivos que tendría cualquier acción de comunicación. El éxito de la estrategia dependerá de la coherencia en el planteamiento de los objetivos, que deben ser enunciados de acuerdo con cada resistencia o barrera identificada, estar directamente relacionados con cada una y responder a ellas.

5.1. Alternativas propuestas para enfrentar las resistencias o barreras

- *Las palabras “trabajo” e “infantil” contienen alta carga positiva*
 - Forma de enfrentarla: afectar la percepción tolerante que legitima el trabajo infantil promoviendo la difusión de conceptos que vinculen el trabajo infantil con explotación.
 - Alternativa: *Evitando el trabajo infantil evitamos la explotación.*

- *“El trabajo infantil forma”*
 - Forma de enfrentarla: afectar la percepción arraigada de que el trabajo infantil tiene un efecto formativo, mostrando cómo el trabajo infantil perpetúa el círculo de la pobreza al perder el niño la posibilidad de educarse para responder a los retos de la sociedad actual.
 - Alternativas:
 - *La escuela es el mejor trabajo para un niño.*
 - *Una buena escuela es el mejor camino para tener hoy una infancia feliz y mañana un futuro mejor.*
 - *El trabajo es un derecho de los adultos. La educación es un derecho de los niños.*
 - *¿Pueden trabajar los niños? Solo si ellos lo deciden y no les impide estudiar, descansar y jugar.*

- *“El trabajo infantil ayuda con los gastos en el hogar”*
 - Formas de enfrentarla:
 - Afectar la percepción arraigada en la cultura latinoamericana de que no todas las formas de trabajo infantil son aceptables y que quien promueve el trabajo infantil está ayudando al niño o a su familia.
 - Promover o fortalecer la idea de que los niños tienen derecho a una vida digna, que para lograr de adultos un trabajo decente necesitan desarrollar sus capacidades actuales.
 - Alternativas
 - Llegarán más lejos si no tienen que trabajar.
 - Si no trabaja, puede ser más de lo que se imagina.
 - Es peligroso no dejar que sean niños.
 - La mejor inversión de un país es la educación.
 - No permitamos que un niño sea explotado.
 - Es lícito obligar a un niño a que vaya a la escuela. Es inmoral obligarlo a trabajar.

5.2. Ideas conductoras para ofrecer mejores opciones que el trabajo infantil

Se entiende por **idea conductora** aquella que inspira y detona el proceso comunicativo. A diferencia de las ideas comunes, la idea conductora hace nacer conceptos, otras visiones de la realidad, nuevos enfoques y teorías antes no existentes. Se trata de ideas que tienen su origen en otras anteriores y que en asociación con las nuevas sirven de guía para construir los mensajes. Es la idea de fondo en la que está incluido el mayor beneficio percibido o idea principal que se quiere comunicar¹⁹.

Una idea conductora puede ser una frase corta que es capaz y contiene una fuerza comunicativa con poder de convicción. La idea conductora siempre debe estar apoyada sobre el beneficio o el ofrecimiento que se hace al público.

En el proceso para llegar a una idea conductora el comunicador debe pensar siempre en sus interlocutores, en las personas que van a recibir ese mensaje: cómo son, qué valores comparten, qué tipo de cultura los rodea, qué forma tienen de ver el mundo. Una vez que el comunicador logra adentrarse en lo que su interlocutor piensa, deberá plantearse el reto de convertir los conocimientos aportados por los especialistas en información que sea agradable de ver y de oír, fácil de entender y de asimilar por el público al que se dirige.

Para llegar a una idea conductora se debe tener en cuenta:

- *Las resistencias o barreras*

Se refieren a lo que piensa la gente frente al tema de trabajo infantil. Es necesario saber si se tiene una valoración positiva o negativa sobre el tema, reconocer cuál

19 Otras ideas conductoras a las que se llegó en el taller:

- Si pones a tu hijo a trabajar nunca saldrá del barrio.
- Si hoy aprende, mañana tendrá un buen trabajo.
- Hay daños que no se ven.
- No renuncies a luchar por el presente y el futuro de tus hijos (la pobreza no justifica el trabajo infantil).
- No estigmatizar individualmente a los pobres. Hay corresponsabilidad del problema.
- Mamá: ahora tengo que estudiar y jugar para trabajar mañana.
- Al dar trabajo a un niño no le estamos dando una mano.
- Los únicos que no se benefician con el trabajo infantil son los niños.

es la postura de la gente; indagar, observar y registrar los comportamientos más comunes y expresar en una frase coloquial lo que piensa la gente. A manera de ejemplo utilizaremos una de las barreras encontradas en el taller:

Resistencia o barrera: “El trabajo infantil forma”

Detrás de esta frase hay una concepción del trabajo infantil como algo positivo para la formación y educación de los niños. Pero no hay que olvidar que el significado de esos términos no es el mismo para la mayoría de la gente que para la OIT.

- *Contenido de la propuesta*

Es la información que desarrolla técnicamente el ofrecimiento o beneficio que se presenta y los argumentos racionales que lo soportan. Puede ser información cualitativa o cuantitativa relacionada con el trabajo infantil. Por ejemplo, si el ofrecimiento o beneficio es “para aprender no es necesario trabajar, la escuela le enseña más”, se pueden presentar cifras sobre el abandono escolar relacionado con el trabajo infantil. También se puede dar información sobre las consecuencias que genera el trabajo infantil en los niños. Pero no se debe dejar de lado el hecho de que en muchos casos, la inasistencia de los niños a la escuela no es un problema de voluntad sino de falta de posibilidades reales (distancia, impedimento físico, escasez de recursos, entre otros).

Ofrecimiento o beneficio: “Para aprender no es necesario trabajar, la escuela le enseña más”

La idea conductora permitirá entonces comenzar el proceso de creación de mensajes para el público objetivo. Es el resultado de la relación entre las características del público objetivo y el ofrecimiento o promesa.

Idea conductora: “Permítele llegar al infinito”

“Ayuda a tu hijo a desarrollar sus capacidades”

5.3. Criterios para el diseño de una estrategia de comunicación social aplicable desde las Comisiones Nacionales de Erradicación del Trabajo Infantil y otros actores sociales

Un proceso de comunicación, que en nuestro caso se orienta específicamente a contribuir desde la comunicación social al logro de resultados en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, debe basarse en la construcción de herramientas y en la realización de un conjunto de acciones encaminadas a producir, circular y apropiar significaciones sobre el fenómeno del trabajo infantil; a promover la interacción social que convierte al individuo en miembro de su cultura y sociedad y a lograr que los derechos de los niños para no vincularse al trabajo infantil se conviertan en un lenguaje sencillo y fácil de expresar y compartir por las sociedades y los ciudadanos de los países latinoamericanos.

El objetivo final de la estrategia de comunicación es afectar y modificar las percepciones de los ciudadanos sobre esa problemática para generar un movimiento de demanda social que exija la actualización de las políticas, el cumplimiento de las normas y el desarrollo de acciones concretas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Para lograr el **cambio social**, la estrategia debe estar basada en la absoluta consistencia entre lo que se comunica y lo que se hace. Debe ser, por tanto, incluyente e integral, capaz de establecer una relación estrecha entre el Estado y la población, que expanda los espacios de encuentro y de intercambio, que comunique propuestas prácticas y técnicas para generar la movilización del mayor número de actores y, en particular, de las organizaciones y movimientos sociales más relacionados con la temática de infancia y trabajo infantil.

Ello supone contemplar acciones de comunicación social que incluyan componentes informativos, actitudinales y emotivos que justifiquen los ofrecimientos y beneficios que se decida proponer en la estrategia de comunicación.

Debe generar en las comunidades competencias para leer el entorno en el cual intervienen, con base en estilos y formatos a ser diseminados a través de los

canales más adecuados para crear oportunidades eficaces de acción social. En cada país la estrategia comunicativa se adecuará a su situación y contexto, teniendo en cuenta las ideas conductoras creadas como mejores alternativas al trabajo infantil.

La estrategia debe considerar la producción de contenidos pedagógicos destinados a formar en los ciudadanos una percepción que conciba el trabajo infantil como inaceptable socialmente y que demande su prevención y erradicación.

Pero este conjunto de tareas requiere tener a los medios de comunicación como los mejores aliados en la tarea de divulgar sistemática y permanentemente los mensajes que se produzcan en torno a la idea conductora. La tarea de los medios locales y comunitarios es vital para el ejercicio del control social sobre el trabajo infantil.

5.4. Recomendaciones para la aplicación de la estrategia de comunicación

Habiendo creado las ideas conductoras como una respuesta para superar la barreras que legitiman al trabajo infantil, corresponde a las Comisiones Nacionales de Erradicación del Trabajo Infantil y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores tomarlas en cuenta para el diseño de una estrategia que debe estar orientada a todos los posibles actores involucrados en la problemática: instituciones del Estado, familias, empleadores, trabajadores, organizaciones sociales, iglesias y líderes religiosos, sectores educativo, de cultura y entretenimiento, medios de comunicación, formadores de opinión y, por supuesto, a los niños.

En el proceso de diseño de la estrategia es necesario elaborar una cartografía nacional de las posibilidades y limitaciones existentes en cada país, incluyendo las resistencias o barreras, teniendo en cuenta cuáles son los actores que por acción u omisión son parte del problema. La cartografía facilitará elaborar una propuesta comunicativa particular para cada grupo de interlocutores.

La estrategia debe contemplar la utilización de todos los canales de comunicación posibles para llegar a los ciudadanos y considerar los distintos niveles de comunicación, desde lo interpersonal hasta lo masivo.

Para el diseño de la estrategia se plantean las siguientes consideraciones:

- Para que los mensajes lleguen a la sociedad, la comunicación debe estar basada en **ideas fuerza**. Los contenidos deben estar segmentados desde lo local, buscando establecer una interacción cercana y directa con la realidad de los ciudadanos.
- La comunicación debe apoyarse en los **significados culturales existentes** asociados a la infancia, al trabajo y a la educación. Identificar los escenarios en que se construye esta realidad: el domicilio, la calle, el vecindario, el lugar de trabajo, la escuela, entre otros, caracterizando las situaciones y relaciones que surgen del trabajo infantil: el abuso, el maltrato, el sometimiento, la enajenación, la lástima; evidenciando la explotación y la doble moral que encubre y justifica el trabajo infantil.
- Es necesario hacer un esfuerzo en el **uso del lenguaje**, dejando de lado los términos técnicos para dar paso al lenguaje común. Se debe establecer la comunicación con los interlocutores en base a su forma de expresarse y desde las argumentaciones que ellos manejan.
- En relación con el **uso de medios masivos** puede ser conveniente tratar de establecer diferencias de formatos y estilo con locutores o presentadores “profesionales” reconocidos. Una alternativa puede ser buscar una persona, conocida o no, que por sus características pueda convertirse en el “personaje” que protagonice los mensajes relacionados con la problemática del trabajo infantil. Puede ser un niño o un adulto con el que se pueda identificar gran parte del público objetivo.
- La estrategia debe plantearse convertir la problemática del trabajo infantil en un **tema público**. Un paso previo para ello será tratar de incorporar el tema

de trabajo infantil en todas las instituciones públicas y privadas que integran la Comisión, teniendo en consideración el ámbito de competencias de cada una con relación al trabajo infantil. Es necesario unir esfuerzos y buscar otras oportunidades de alianzas.

- La estrategia debe tomar en cuenta las **particularidades de los grupos** y entidades de la sociedad relacionados con la problemática (maestros, jóvenes, ONG, iglesias e instituciones que trabajan con niños trabajadores). Conviene crear espacios de participación de los niños y adolescentes en sus propios escenarios.
- Debe hacerse hincapié en **involucrar activamente** a los comités correspondientes de los órganos legislativos nacionales y a los constituyentes de la OIT (gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores).
- Se debe generar **información específica** para los comunicadores sobre trabajo infantil basada en las ideas conductoras, con información transversal de las temáticas sobre infancia, empleo y otras relacionadas con trabajo infantil. Algunos periodistas bien seleccionados pueden ser aliados importantes para aportar información contextualizada. Ellos y los medios en que trabajan son estratégicos para el ejercicio del control social.
- Formar capacitadores sobre la problemática de trabajo infantil, de manera que se puedan desarrollar acciones que permitan realizar trabajo de base. Establecer contactos y **generar alianzas** con escuelas de derechos humanos, comunicación, periodismo, arte y trabajo social. Hacer propuestas a las universidades y centros de postgrado para incluir contenidos en programas existentes y crear diplomados en derechos de la infancia y erradicación del trabajo infantil.

5.5. Cómo sostener las acciones de comunicación

La aplicación por parte de las Comisiones Nacionales de Erradicación del Trabajo Infantil de la estrategia de comunicación debe contribuir a la erradicación del trabajo infantil impulsando la movilización de procesos que se puedan sostener por sí mismos.

- *En las políticas nacionales*

En la medida en que las estrategias y programas de comunicación hagan patente la problemática y logren situarla en el escenario de lo público, será posible el reconocimiento del trabajo infantil como un tema de relevancia social a ser tenido en cuenta en las políticas públicas y en la forma de abordarlo a futuro, incluyendo los recursos humanos y financieros requeridos.

La contribución de la comunicación consiste en propiciar, gracias a esa movilización, un cambio de actitud favorable en todos los actores responsables de abordar y dar soluciones a la problemática en el marco de las políticas públicas.

- *En la opinión pública*

La comunicación social debe lograr aportar a los ciudadanos nuevas argumentaciones que permitan a la opinión pública de cada país y de la región, reorientar su percepción sobre la problemática del trabajo infantil que todavía es para muchas personas inexistente o aceptable.

Es necesario plantear críticamente y responder preguntas tales como: ¿Por qué muchas personas no consideran negativo que un niño pobre tenga que trabajar en lugar de estudiar? ¿Por qué mucha gente considera el hecho de dar trabajo a un menor como un favor y no como una forma de explotación?

Trabajo infantil, comunicación y opinión pública

Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones y recomendaciones

1. El trabajo infantil, tal como se define en los Convenios de la OIT, es un obstáculo para la maduración evolutiva, el desarrollo y la socialización adecuada de los niños. Nada justifica el trabajo infantil en una sociedad decente.
2. La explotación, o el riesgo serio que exista, debe ser el factor que delimite lo que es trabajo infantil de lo que implica la participación de niños en las tareas domésticas. El tiempo de trabajo (por ejemplo, unas horas por semana) y/o el trabajo realizado sin abandonar la escuela y las tareas escolares son hitos que deben tomarse en cuenta para marcar el límite entre lo aceptable y lo prohibido.
3. La estrategia de comunicación social debe enfocarse hacia el riesgo de explotación en el trabajo de los niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo establecida por las leyes de cada país y por las peores formas de trabajo infantil por debajo de los 18 años.
4. Con la aplicación de la estrategia de comunicación social se debe lograr que algunos de los argumentos que justifican el trabajo infantil empiecen a ser reevaluados y mirados de otra manera.

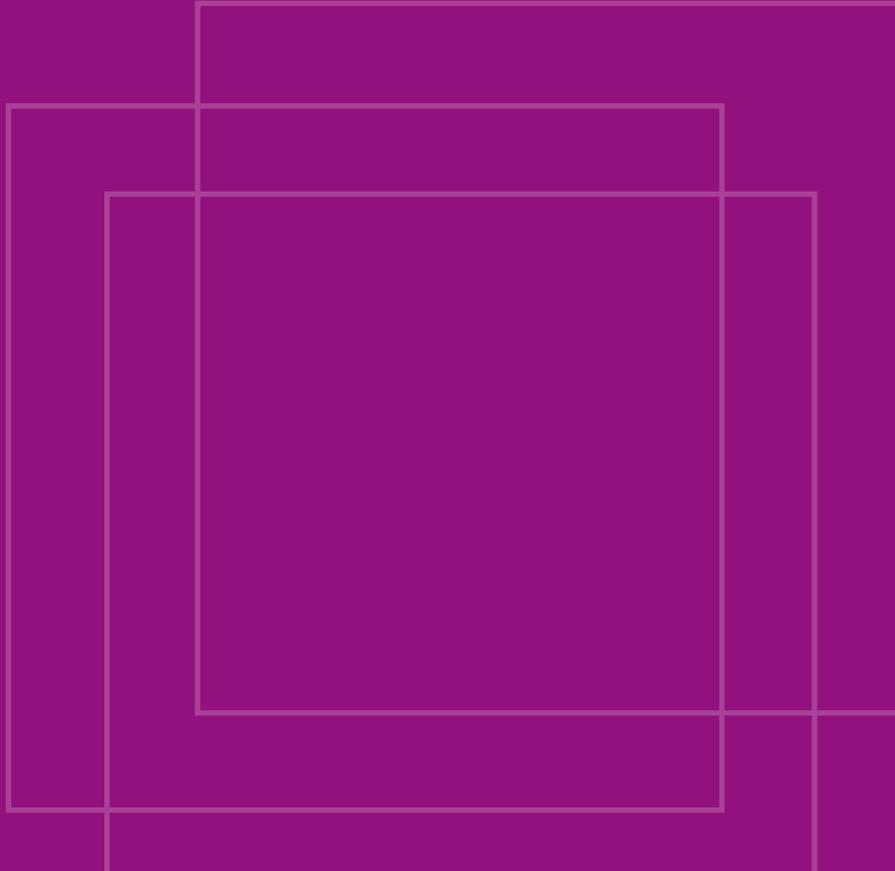
Es necesario lograr que se active un cuestionamiento moral y social a la relación trabajador-empleador cada vez que los niños estén involucrados en una situación de trabajo infantil tal como es entendida negativamente por la OIT.

Si la estrategia es correcta y se utilizan los medios adecuados, los ciudadanos irán incorporando a su mundo de valores la idea que emplear a un niño por debajo de la edad mínima significa un alto riesgo de explotación más que un acto bondadoso y que el hecho de que un niño abandone la escuela para trabajar y ayudar a la economía familiar no solo no resuelve el problema, sino que condena a la familia a perpetuarse en la condición de pobreza.

5. La estrategia de comunicación debe ayudar a lograr que en el imaginario colectivo el trabajo infantil sea entendido como una de las maneras en que se expone a los niños a la explotación, a crear en ellos y ellas la conciencia de víctimas y, en consecuencia, estigmatizar a sus empleadores.
6. Debería analizarse la conveniencia de que en cada país se designe una persona para que lidere la estrategia nacional de comunicación sobre trabajo infantil. Entre otras funciones, podría asumir el papel de promover un diálogo nacional sobre las percepciones existentes en torno a la problemática del trabajo infantil, la difusión de éste y otros documentos de interés, la convocatoria a líderes y actores sociales para participar en la estrategia de comunicación que modifique los paradigmas existentes.
7. Las propuestas del taller reflejadas en este documento deberían ser presentadas como parte de un conjunto de acciones y actividades que faciliten y refuercen su implementación. Este “paquete” podría contener guías para desarrollar la estrategia, mecanismos de verificación del desarrollo del proceso, reconocimiento y premiación regional periódica a los procesos nacionales, fondos para apoyo parcial de iniciativas probadamente alineadas con la propuesta estratégica, asesoría técnica a los equipos de los países, uno o varios expertos que acompañen las acciones a nivel nacional y regional, dinámicas rápidas y prácticas de capacitación a comunicadores comprometidos con los cambios sociales.
8. Establecer un mecanismo, un punto focal y una agenda concreta que permitan mantener el contacto permanente entre las personas que participaron en el taller y que estén dispuestas a seguir aportando y recibiendo iniciativas

para avanzar en el desarrollo del marco conceptual y de las estrategias nacionales.

9. Diseñar y hacer operativa una red regional de comunicadores y líderes sociales que intercambien experiencias sobre la incorporación de nuevos actores comprometidos con la problemática de trabajo infantil, su receptividad en el escenario político, social y cultural, el análisis crítico de los avances, la movilización de líderes y la construcción de capacidades que permitan elaborar una estrategia regional de comunicación.
10. Identificar a comunicadores para el desarrollo y periodistas que sean o quieran convertirse en líderes sociales que promuevan el desarrollo humano y cumplan la función de vigilancia para que el Estado garantice el logro de las libertades fundamentales de los ciudadanos y en particular de los niños.



Anexo 1

Orientaciones para la elaboración de estrategias nacionales de procesos de comunicación sobre trabajo infantil

Como todo proceso social, la comunicación está supeditada a las interrelaciones que se establecen entre los actores participantes, que son diversas en los diferentes espacios y que se modifican a lo largo del tiempo por la interacción entre aquéllos. Se trata, por tanto, de un proceso dinámico que está condicionado por los factores económicos, sociales y culturales en que están inmersos los sujetos que intervienen en él.

En su sentido etimológico y más elemental, una comunicación se inicia cuando una persona individual o grupo (*Sujeto 1*) intenta poner en común una idea, sentimiento, intención o deseo (*Mensaje*) por medio de gestos, señales o códigos estructurados. El proceso se completa cuando el mensaje es recibido y procesado por otra persona o grupo (*Sujeto 2*) que elabora algún tipo de respuesta en sentido contrario.

1. Modelos de comunicación aplicables

El proceso de comunicación ha sido explicado desde distintas perspectivas, con sus correspondientes modelos (mecanicista, psicológico, constructivista, sistemático, ontológico, epistemológico).

1.1. Modelo Emisor – Medio – Receptor (Shannon y Weaver)

El primer modelo de comunicación fue propuesto en 1949 por Claude Shannon²⁰ y Warren Weaver. Estaba orientado al uso de las telecomunicaciones y se centraba principalmente en la calidad de la señal (eléctrica, electrónica). En realidad se trata de un modelo de información diseñado para mensajes en un solo sentido, aunque con posibilidad técnica de respuesta.

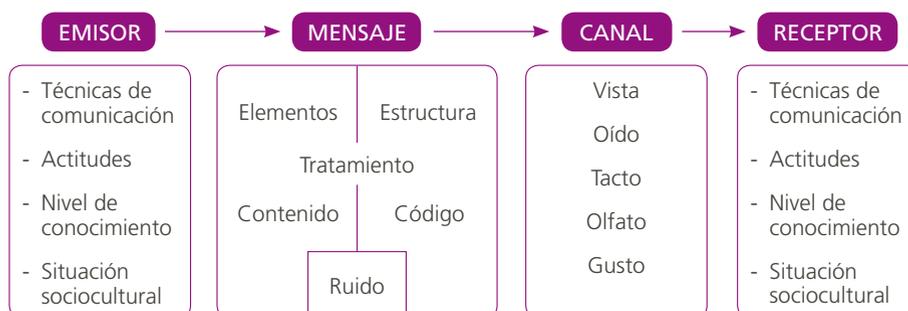


También es conocido bajo el esquema simplificado Emisor – Mensaje – Receptor (E-M-R)

Wilbur Schramm introdujo posteriormente nuevos elementos a este esquema: codificador, decodificador, retroalimentación, campo de experiencia.

1.2. Modelos psicológicos

David Berlo toma los elementos de Shannon y Weaver e incorpora algunas características psicosociales que intervienen en el proceso:



²⁰ Shannon, C. *A mathematical theory of communication*. Bell System Technical Journal, vol. 27, págs. 379-423 y 623-656, Julio y Octubre de 1948.

Para procesos de comunicación, aprendizaje y comportamiento, David Berlo²¹ desarrolló otro modelo más complejo al que incorporó variables psicológicas, como atención, significado, comprensión, aceptación, compromiso por la acción y realimentación.

A efectos de diseñar estrategias nacionales de comunicación sobre trabajo infantil, podemos tomar como base algunos elementos de ese esquema y adaptarlo a esa tarea específica con elementos aportados por la que se conoce como Escuela Latinoamericana de Comunicación²².

1.3. Del E-M-R al encuentro entre interlocutores

Dado que la comunicación debe garantizar una relación horizontal entre los sujetos, dejaremos de lado los términos Emisor-Receptor y hablaremos de Interlocutor institucional-interlocutor masivo.

Emisor institucional (II) serían las Comisiones Nacionales que en cada país asumen la responsabilidad de hacer presente el tema del trabajo infantil ante el Interlocutor masivo (IM). Pero como el IM es un concepto que engloba una gran cantidad y diversidad de personas, parece oportuno desglosarlo en los componentes a los que se refiere Alain Touraine²³ como actores sociales, que define así:

“Actor social es todo hombre o mujer que intenta realizar objetivos personales en un entorno constituido por otros actores, que constituye una colectividad de la cual se siente parte, y cuya cultura y reglas de funcionamiento institucional hace suyas, aunque sólo sea parcialmente... No basta que una individualidad se perciba a sí misma como una conciencia que interviene en el mundo o que

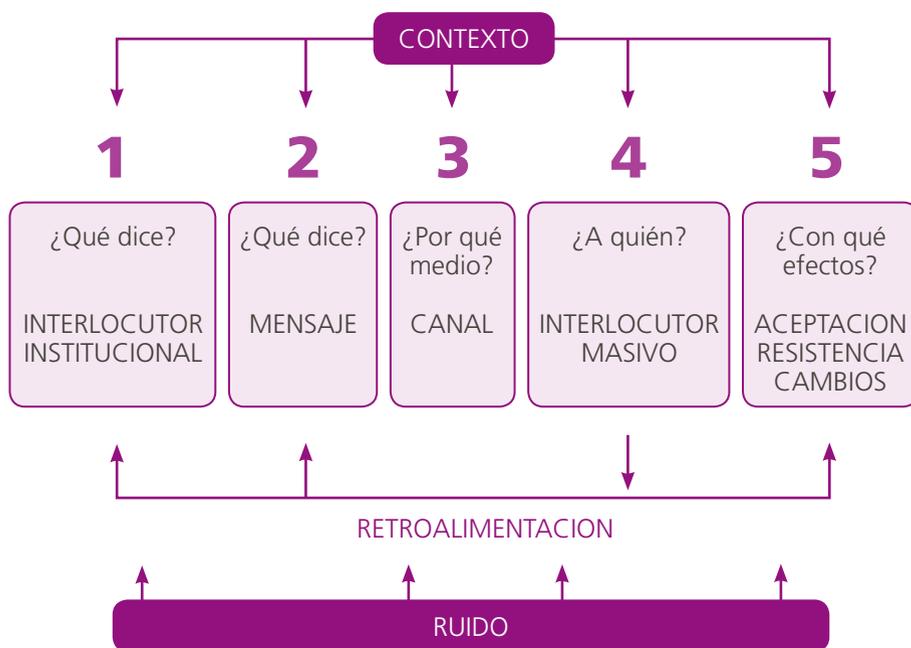
21 Berlo, D. *The process of Communication*. Nueva York, 1960.

22 Esta escuela se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XX con fuerte influencia del periodismo, de las teorías de la comunicación social de la iglesia católica y de la escuela de Frankfurt. Sus representantes han sido y siguen siendo persistentes críticos del “orden” mundial dominado por los medios estadounidenses y europeos, y esbozaron la tesis del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación. Varios de sus teóricos impulsaron el Informe Mc Bride promovido por la UNESCO y participaron en su elaboración.

23 Alain Tourain es un conocido sociólogo francés, nacido en 1925. Estudió en la École Normal Supérieure de París y en las universidades de Columbia, Chicago y Harvard. En 1956 fundó el Centro de Estudios para la Sociología del Trabajo de la Universidad de Chile. En 1960 se convirtió en investigador senior de la actual Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París, donde fundó el Centro de Análisis y de Intervención Sociológicas (CADIS).

quiera transformarlo; se requiere que su intervención desarrolle una “conciencia colectiva”, es decir, una agrupación de conciencias que se reconozcan como miembros de algo²⁴.”

Coincidiendo con la fórmula del sociólogo estadounidense Laswell²⁵, podríamos trabajar siguiendo el modelo de las cinco preguntas: ¿Quién dice? ¿Qué dice? ¿Por qué medio? ¿A quién? ¿Con qué efectos?, que se representa en el siguiente esquema:



²⁴ Touraine, Alain. *Introducción a la Sociología*. Barcelona, 1978.

²⁵ Harold Dwight Laswell se dedicó principalmente al estudio de la influencia de los medios de comunicación y de información de masas en el proceso de creación de la opinión pública. Aplicó los conceptos del psicoanálisis a la comprensión de la conducta política.

1) *Interlocutor institucional*

Serían los entes representativos de los empleadores y trabajadores e instancias del Gobierno, junto con las Comisiones Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

2) *Mensaje*

El contenido estará de acuerdo con las decisiones tomadas a raíz de las reuniones de trabajo y talleres realizados con participación de los representantes del Interlocutor Institucional. La organización, estructura y tratamiento de los elementos del mensaje se harán de acuerdo al canal o medio seleccionado, al que tendrán que adecuarse los formatos y códigos utilizados.

3) *Canal (o medio)*

Deben seleccionarse los medios más adecuados a las características del país o región y a los diversos sectores o actores sociales que forman parte del Interlocutor masivo: radio, televisión, videos, cortometrajes y largometrajes en cine, revistas, diarios, notas informativas, historietas (*comic*), material gráfico informativo (trípticos, folletos) teatro de la calle, radionovela, telenovela, canciones, concursos de dibujo infantil, concursos de cuentos, etc., basadas en lo posible en historias de vida reales.

4) *Interlocutor masivo*

Cuando se utilizan medios que permiten hacer llegar el mensaje simultáneamente a distintos lugares y a muchas personas (los llamados “medios masivos”), es frecuente considerar como destinatario de los mensajes al “público en general”. Pero el “público en general” es un concepto demasiado amplio e imposible de cubrir. La cobertura informativa o de comunicación masiva viene dada por la potencia de transmisión de la señal electromagnética utilizada (radio, televisión), por el número de ejemplares impresos y distribuidos o el número de personas que participan en concursos.

De ahí que sea más pertinente tomar en cuenta el concepto de actores sociales. Estos deben ser identificados de acuerdo con las particularidades de la situación social y política de cada país, y priorizadas en función de su relevancia en la estrategia adoptada.

Se propone una lista de actores, que no pretende ser exhaustiva:

- Orfanatos y hogares infantiles y juveniles
- Organizaciones defensoras de los derechos de niños y adolescentes
- Organizaciones representativas de jóvenes
- Pandillas juveniles
- Asociaciones de padres de familia
- Organizaciones y asociaciones de pueblos indígenas
- Asociaciones de colegios privados
- Gremios de profesores de educación privada y pública
- Comunidades de base de iglesias
- Parroquias
- Conferencias episcopales
- Colegios profesionales
- Periodistas líderes de opinión
- Asociaciones y gremios de periodistas
- Asociaciones de dueños de medios masivos
- Asociaciones de productores y directores de cine y video
- Partidos políticos
- Sindicatos
- Escuelas y facultades de Comunicación y Periodismo
- Agencias de prensa nacionales e internacionales
- Organizaciones de trabajadores generales y sectoriales (agricultura, minería, industria, servicios, entre otros)
- Organizaciones de empleadores generales y sectoriales
- Defensorías locales, regionales y nacionales del niño y el adolescente
- Defensoría del Pueblo o su equivalente
- ONG relacionadas con la infancia y la juventud

- Asociaciones públicas y privadas relacionadas con la infancia, la juventud y los derechos humanos
- Asambleas Nacionales de Gobiernos Locales (Alcaldes o su equivalente)
- Asambleas Nacionales de Gobiernos Regionales o su equivalente
- Poder Judicial, Ministerio Público
- Poder Legislativo y comisiones relacionadas con temas de infancia, juventud, trabajo, familia, educación, entre otras.
- Ministerios de Trabajo, Bienestar Social, Educación, Salud, Justicia, Planificación o equivalentes
- Agencias del Sistema de Naciones Unidas

Este ordenamiento de actores se propone en función de una estrategia orientada a trabajar “de abajo hacia arriba” con la finalidad de generar una toma de conciencia en la base social que permita crear condiciones para que las instancias de decisión tomen las medidas pertinentes para producir o “forzar” cambios por la vía de nuevas normas, y la consiguiente vigilancia y control social para su aplicación.

5) Efectos

La comunicación social se propone cumplir unas funciones (informar, educar, entretener, movilizar), pero su orientación puede priorizar unas sobre otras. Y no necesariamente siempre las cumple, lo cual puede deberse a factores relacionados con alguno de los componentes del proceso o a la acumulación de fallas a lo largo del mismo.

Un factor muy importante a tener en cuenta en la temática relacionada con el trabajo infantil es el nivel de aceptación o de resistencia (barreras) al contenido (beneficios sociales) de los mensajes, lo cual incidirá en el resultado final (inercia, respuestas positivas, retrocesos).

La eficacia y eficiencia de la estrategia de comunicación estará condicionada a los niveles de aceptación/resistencia al (los) mensaje(s), aspecto importante que debe preverse al momento de su elaboración. Por lo tanto, aquellos mensajes que se

prevea pueden tener ciertos niveles de resistencia en determinados sectores de la población no deberían emitirse a través de medios masivos puesto que requieren ser elaborados específicamente con alta dosis de argumentos orientados al convencimiento y motivación para el cambio.

Para poder apreciar los cambios es necesario establecer sistemas de medición de carácter cualitativo bajo la modalidad de estudios de opinión pública que, preferiblemente, deberían permitir discernir en qué medida los cambios se producen como consecuencia de los mensajes elaborados y difundidos sobre la base de la estrategia de comunicación.

Contexto

La comunicación no se da en abstracto ni en el vacío, sino en una situación concreta, en una realidad espacial (país, estado, región, provincia), temporal (duración prevista en la estrategia), económica, social, cultural, política, etc. que debe tenerse muy en cuenta al definir la estrategia y elaborar los mensajes.

Ruido

El proceso comunicativo puede sufrir perturbaciones, interferencias o “ruidos” y por lo tanto, disminuir, anular o hacer contraproducente el mensaje en cualquiera de sus componentes: puede ser la mala pronunciación del locutor, la falta de coherencia del mensaje, la deficiente calidad de la reproducción de una fotografía o un gráfico, la confusa redacción de un texto escrito, la distorsión del sonido en el receptor de radio, o del sonido y la imagen en el televisor, entre otros. Pero el peor “ruido” que puede producirse en la comunicación es la escasa o nula credibilidad del Interlocutor Institucional o de sus “voceros” personales para los individuos o grupos que forman parte del Interlocutor masivo.

Retroalimentación

La retroalimentación es una condición necesaria en el proceso de comunicación. Si esta condición no se cumple, estaremos hablando de mensajes en un solo

sentido, lo que se entiende por información. Para que pueda existir una retroalimentación verdadera y eficaz, hay que prever y facilitar el acceso al canal (o al medio) de las personas individuales o de los grupos (actores sociales) que forman parte del Interlocutor masivo.

2. Esquema y matriz para estrategias de comunicación

- Idea o mensaje central
- Mensajes específicos
 - Objetivo de la “pieza”
 - Medio(s) a utilizar: formato (según cada medio)
 - Interlocutores masivos priorizados: actores de los que espera algún tipo de cambio (conocimiento, actitud, práctica)
 - Actores que pueden apoyar, difundir y poner en práctica el mensaje y la propuesta

| IDEA O MENSAJE CENTRAL | | | | | |
|------------------------|------------------------|---------------------|----------|------------------------------------|-----------------------|
| | Objetivo de la “pieza” | Medio(s) a utilizar | Formatos | Interlocutores masivos priorizados | Actores comprometidos |
| Mensaje específico 1 | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mensaje específico 2 | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mensaje específico 3 | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mensaje específico 4 | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

OIT
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Programa Internacional para la
Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Av. Las Flores 275
San Isidro – Lima 27 – Perú

Correo electrónico: sirti_oit@oit.org.pe
Tel.: +511 615 03 00 – Fax: +511 615 0400

www.oit.org.pe/ipec



ISBN 978-92-2-322089-1



9 789223 220891